



Una Comuna Justa!!!

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DSP/GOV/EMH**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PARA MONITORES,
DE DIAGNOSTICO Y APOYO PSICOSOCIAL Y SOCIO
LABORAL.-**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 4951
Santa Bárbara, 30 de Diciembre de 2016**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 4862 de fecha 20 de diciembre de 2016 que aprueba Automatización Sistema de Decretos Registro Único.

El decreto Alcaldicio (DAF) N° 4258 de fecha 07 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, con aprobación del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

Los convenios de transferencias, del programa Apoyo Integral al adulto mayor, Programa Vínculos de Arrastre, componente de Diagnóstico año 2016, Componente de acompañamiento, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y La Municipalidad de Santa Bárbara.-

Las Resoluciones Ex N° 1893, del 2 de Diciembre del 2016, que aprueba Programa, Programa Vínculos de Arrastre, N° 2018 del 15 de Diciembre del 2016, que aprueba Componente de Diagnóstico 2016 y la N° 2013, que aprueba componente de acompañamiento año 2016.-

Los Decretos N° 4.914, que aprueban Convenio de transferencia, Programa Vínculos de arrastre, el Decreto N° 4915, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente de Diagnóstico y el Decreto N° 4.913, Que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor componente de Acompañamiento, todos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y La Municipalidad de Santa Barbara.-

La necesidad de cubrir los siguientes cargos:

1.- Un monitor /a psicosocial y socio laboral para Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor arrastre 2015, desde Enero del 2017 hasta Diciembre del mismo año.-

2.- Un monitor/a Psicosocial y socio laboral para programa de Diagnóstico Eje y Acompañamiento, modalidad jornada contrato a honorarios, por objetivo, Undécima versión Programa Vínculos, desde enero hasta término de ejecución del convenios.-

CONSIDERANDO :

la necesidad del servicio

DECRETO :

1.- APRUEBAS, llamado a Concurso para dotar un cargo de dos monitores /a psicosocial y Socio laboral designa Comisión que indica:

- Pablo Salazar Lillo, Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.
- Encargado Regional de Asistencia Técnica (SENAMA), o su representante
- Encargado de la SEREMI de Desarrollo Social, Región del Bío Bío o su representante.-
- Encargada Comunal del Programa Vínculos
- Funcionaria de la Oficina de Recurso Humanos de la Municipalidad de Santa Bárbara

2.- PUBLIQUESE en página web de la Municipalidad de Santa Bárbara.-

ANOTENSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SECRETARIO(S)

GERARDO ORELLANA VILLAGRÁN
SECRETARIO(S)



DANIEL SALAMANCA PÉREZ
ALCALDE

[Handwritten signature]